

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Depto, de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:13/09/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: 050GYR010T14624

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR010-T-146-2024

No. de Pedido: D4P0286

Elaboración: 03/09/2024 Impresion 03/09/2024

Proveedor: IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

Dirección: ALEJANDRO GRAHAM BELL NO. 105, INT. 7 EL PELUCHAN GUANAJUATO

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

13/09/2024

E. 0

Partida presupuestal:

Cantidad

0301

21053001

R.F.C. IOC -190614-9F0

No. Proveedor:

CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

00153846 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

Circ. 10

Loc. 80

Inm. 02

T.S. 15

P. **0** U. 90

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

1

Descripción

Clasificación presupuestal:

Precio

Importe Total

01000017080000

HIDROXOCOBALAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA 200

**ENV** 

Unidad

16.00

3,200.00

CON SOLUCION O LIOFILIZADO CONTIENE: HIDROXOCOBALAMINA 100 MICROGRAMO

ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 2 ML O FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.

Marca:

**HIDROXOCOBALAMINA** 

Procedencia:

**MEXICO** 

Tipo Presen: JGO

Cant Presen:3

SUB. TOTAL

3,200.00

I. V. A.

TOTAL

3,200.00

0.00

(tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido

Area Contratante

LIC HUGO GARCÍA ORTÍZ

TIT. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante

Representante Lega

Area Requirente

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

LIC. JOSÉ MAGRALENO VARELA COTIÉRREZ CP CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ MTRA CLAUDIA DÍAZ PÉREZ PR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAM JEFE DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONT. SERVICIT. JEFATURA DE SERVIÇIOS ADMINISTIT. DEL ORGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGUIEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO

Página 1



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Depto, de Adg. de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024 | AA-50-GYR-050GYR010-T-146-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. de Evento: 050GYR010T14624

No. de Pedido: D4P0286

Elaboración: 03/09/2024 Impresion 03/09/2024

0301

13/09/2024

Proveedor: IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

Dirección: ALEJANDRO GRAHAM BELL NO. 105, INT. 7 EL PELUCHAN GUANAJUATO

37119

Fecha de entrega: Partida presupuestal:

No Requisición: PAC

21053001

R.F.C. IOC -190614-9F0

No. Proveedor:

00153846

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

Circ. 10

Loc. 80 Inm. 02 T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0 U. 90 P. 0

**CLAUSULAS PARA PEDIDOS** 

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se sustenta en la proposición presentada por el proveedor mediante el Sistema CompraNet 2023.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábilas después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se acredita que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

El proyector se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Area Contratante

Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que luviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3,1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Órgano de Operación Administrativa Descencion India esta de la fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Órgano de Operación Administrativa Descencion India esta de la fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Órgano de Operación Administrativa Descencion India esta de la fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Órgano de Operación Administrativa Descencion India esta de la fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Órgano de Operación Administrativa Descencion India esta de la fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Órgano de Operación Administrativa Descencion India esta de la fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Órgano de Operación Administrativa Descencion India esta de la fina de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Órgano de Operación Administrativa Descencion India esta de la fina de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Órgano de Operación Administrativa Descencion India esta de la fina dela fina de la fina de en donde, de ser el caso, le sellarán de regibido en el original de la remisión.

Administrador del Pedido

Area Contratante

LIC. HUGO GARCÍA ORTIZ

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GLITTERREZ

CP CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ

Representante Legal MTRA CLAUDIA DIAZ PÉREZ

Area Requirente

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ E DEPTO DE ADO DE BIENES Y CONT. SERVICTIT. JEFATURA DE SERVIÇIOS ADMINISTIT. DEL ÓRGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURÂNGUJEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO

Página 1



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango

Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Depto, de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega:

Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024 | AA-50-GYR-050GYR010-T-146-2024

13/09/2024

F. 0

No. de Evento: 050GYR010T14624

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: D4P0286

bajo el: Fracción II Art. 41

Elaboración: 03/09/2024 Impresion 03/09/2024

0301

Proveedor: IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

Dirección: ALEJANDRO GRAHAM BELL NO. 105, INT. 7 EL PELUCHAN GUANAJUATO

37119

R.F.C. IOC -190614-9F0

00153846

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

No. Proveedor:

Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

Circ. 10

Loc. 80

Inm. 02

T.S. 15

U. 90 P. 0

21053001

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 dias hábiles, contados a partir del día siquiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez dias naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y numeral 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBL) del IMSS.

42 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorque mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) Unidades de Medida y Actualización, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantia, en las áreas de Tesorería del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango.

El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 20% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o actaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición, partida presupuestal y número de proveedor

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango, bajo las signientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerare comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al dia 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su facturá en las oficinas de Trámite de Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Estatal Durango, a partir de la fecha que haya entregado los bienes en el almacén a entera satisfacción del Instituto integrando el alta de almacén en la factura objeto de este pedido.

Administrador del Pedido

Area Contratante

LIC. HUGO GARCÍA ORTÍZ

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante

Representante Legal MTRA. CLAUDIA DIAZ PÉREZ LIC. JOSE MAGDALENO VARELA GUILLEREZ CP CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ

Area Requirente

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

RENES Y CONT. SERVICINT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ORGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANO JEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO

Página 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Circ. 10

Fecha Terminación del pedido:13/09/2024

Loc. 80

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento 050 GYR 010 T14624

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR010-T-146-2024

E. 0

No. de Pedido: D4P0286

Elaboración: 03/09/2024 Impresion 03/09/2024

Proveedor: IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

Deplo, de Adq, de Bienes y Cont. de Servicios

Dirección ALEJANDRO GRAHAM BELL NO. 105, INT. 7 EL PELUCHAN GUANAJUATO

37119

R.F.C. IOC -190614-9F0 No. Proveedor:

00153846

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/09/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal: T.S. 15

Inm. 02

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS	OBSERVACIONES
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,	L.
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
Manuel Alejandro Sandoval Madrid.	
CARGO	
Representante Legal,	
FIRMA DE CONFORMIDAD TELEFONO(S)	
FECHA DIA MES AÑO OCT 3024	
00. 902	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	
Poder Notarial Nº 77,364 del 23 de Junio de 2024	
	/

Administrador del Pedido

LIC. HUGO GARCIA ORTIZ

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante

Area Contratante

Representante Leg

Area Requirente

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

LIC. JOSÉ MACDALENO VARELA SUTIÉRREZ CP CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ MTRA. CLAUDIA DÍAZ PÉREZ DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAM JEFE DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVICIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ÓRGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGUJEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO